

EL CORREO

NUM. 10.882.—(AÑO XXXI)

MADRID.—VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

DEBATES PARLAMENTARIOS

Los legados para el alma

Durante dos días los elementos de las derechas han venido sosteniendo fuerte oposición en el Congreso al artículo del proyecto de ley reformando el impuesto de derechos reales que gravaba los legados para el alma.

En la sesión de ayer llegaron hasta la obstrucción, empleando toda clase de argumentos, incluso el de considerar anticatólicos a los que defendían el impuesto.

La cuestión es sencilla y bien clara. En la actualidad viene aplicándose a estos legados el máximo de las cuotas del impuesto de derechos reales; el ministro de Hacienda llevó al Parlamento un proyecto reformando el impuesto con aumento de todas las tarifas y colocando los legados en favor del alma en el lugar de las sucesiones entre extraños; la comisión modificó el proyecto ministerial y equiparó estos legados a las sucesiones entre colaterales, es decir, igualaba las almas a los sobrinos; con ello no sólo se reformaba el proyecto, sino que se variaba el concepto de la legislación vigente. Para subsanarlo presentó el señor marqués de Cortina una enmienda estableciendo que los legados en favor del alma se liquidasen para el cobro de los derechos reales por la Hacienda, como las sucesiones entre extraños.

Contra esto se desataron carlistas e integristas, con la benevolencia y el voto de los conservadores, pues esta minoría votó unánime contra la enmienda, dando el pretexto de que lo hacía así por no haberse consultado su admisión.

En este momento intervino el Sr. Urzáiz, reabriendo el sentido político y de justicia de la cuestión debatida que integristas y carlistas habían desviado de su terreno natural con alucinaciones filosóficas e intransigencias incomprensibles.

«El Sr. Urzáiz—dice *El Imparcial* comentando el debate—con su peculiar estilo oratorio, un tanto aspero, pero limpio de ambigüedades, dió ayer la nota exacta, y aun diríamos que necesaria, en el superfluo y fatigoso debate que ocupó a la Cámara durante la mayor parte del espacio de tiempo consagrado a la orden del día.»

Muy cierto, y por ello, cuando al producirse algunas interrupciones desde los bancos de la derecha salió una voz diciendo que el impuesto es anticatólico, replicó el Sr. Urzáiz:

«En toda mi vida política he separado siempre totalmente y en absoluto lo que se refiere a la esfera religiosa de lo que atañe a la política.»

Yo nunca he sido en el Congreso más que un diputado, y si a algún amigo mío se le hubiera ocurrido preguntarme cuáles eran, como diputado, mis creencias religiosas, le hubiera dicho que me dispensara de contestarle; si no fuese amigo mío, hubiera considerado la pregunta como una verdadera impertinencia. No faltaba más sino que aquí empezáramos a confesarnos de creencias y a establecer una especie de competencia de hipocresía.»

La réplica del Sr. Urzáiz fué muy oportuna, y, como dice *El Imparcial*, con contundente declaración fué un enérgico alegato en pró del sentido común: sentido común que debiera respaldarse siempre en las discusiones de las Cámaras.

Se comentó después del debate la actitud de la minoría conservadora en un asunto tan esencialmente político, pues no fué su jefe quien definió su criterio, ni sus seguidores los dos ex-ministros de Hacienda que presenciaban la discusión, los Sres. Oza y González Beada, sino un diputado, que aunque muy considerado en un partido y de gran competencia y respetabilidad, no ha sido ministro.

También se habló algo de divisiones entre los conservadores con motivo de este asunto, más ello no debe tener realidad, porque todos votaron unánimes contra la enmienda.

MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS en la América latina

EN EL BRASIL

Tripulaciones sublevadas

Londres 25.

Comunican de Río Janeiro que se han sublevado las tripulaciones de los acorazados brasileños, matando a varios oficiales. Reclaman el aumento de paga y la supresión de los castigos corporales.

El buque de guerra francés *Duguay Trouin*, que se halla en aguas brasileñas, volverá a Río Janeiro, si lo hicieron menester las circunstancias.

Comandante muerto.—Escasas noticias

Londres 25.

Son pocas y faltas de precisión las noticias que se reciben de Río Janeiro. Dice un despacho particular, procedente de aquella capital, que el comandante del acorazado brasileño *Minas Geraes* ha sido muerto por varios marinos amotinados.

Pidiendo una amnistía

Río Janeiro 25.

La noche pasada transcurrió con tranquilidad; los barcos rebeldes están esperando, fuera

del puerto, a que vote la amnistía el Congreso, el cual se reunirá a la una de la tarde.

Todo hace creer que se llegará a un arreglo.

Cómo estalló la revolución

Río Janeiro 25.

La rebelión estalló cuando el comandante del *Minas Geraes* volvía de cenar a bordo del *Duguay Trouin*. El comandante del barco rebelde y dos oficiales fueron muertos; algunos marineros y otros oficiales fueron mortalmente heridos.

La sublevación estalló simultáneamente a bordo del *Sao Paulo* y del *Bahia*, siendo desembarcados todos los oficiales. El marino João Cândido tomó el mando de los amotinados, los cuales telegrafaron al presidente Fonseca las reivindicaciones conocidas ya, amenazando con bombardear la ciudad y los demás barcos en caso de que se niegue a darles satisfacción.

No habiendo contestado el gobierno, pronto empezó un cañoneo intermitente que duró toda la noche del día 23. Por la mañana, el *Minas Geraes*, el *Sao Paulo*, el *Bahia* y el *Floriano* penetraron en el puerto, cañoneando la fortaleza, que no contestó; volvieron a la bahía, frente a la ciudad, disparando en varias direcciones, matando a una mujer y a dos niños en la ciudad. Durante el día el arsenal fué el lugar que más especialmente fué esnecado.

Por la tarde, el diputado Sr. Cavallo trató con los rebeldes, los cuales le dijeron que no se entregarían antes de que se vote la amnistía general.

La Cámara de diputados y el Senado, por unanimidad, están dispuestos a ayudar al gobierno.

La escuadra inglesa, que se encuentra en Montevideo, ha recibido orden de ir a Río Janeiro.

Noticias oficiales

Londres 24.

El gobierno brasileño ha telegrafado a su legación en Inglaterra que la rebelión sólo alcanza al *Minas Geraes*, al *Sao Paulo* y al *Floriano*, y que espera que hoy capitulen los insurrectos.

Además, desmiente que hayan ocurrido desórdenes en Río Janeiro.

Añade que tanto los demás barcos de la Armada como el Ejército se mantienen fieles al gobierno constituido y contrarios a los amotinados, careciendo el movimiento de carácter político.

Hace constar también que los jefes de la oposición expresan su simpatía al gobierno.

Los buques rebeldes.—Las Cámaras y la amnistía

Río Janeiro 24.

Los buques rebeldes que pasaron la noche en alta mar han vuelto a entrar en la bahía.

La estación urbana de telegrafía sin hilos ha interceptado un radiograma enviado por el marino del *Minas Geraes*, João Cândido, jefe del movimiento, recomendando al crucero *Sao Paulo* obre con mucha calma y no dispere cañonazos sin recibir órdenes del *Minas Geraes*.

En la capital la circulación es normal. Son insignificantes los desperfectos causados por el bombardeo de ayer.

El Senado ha aprobado por unanimidad la proposición de amnistía a favor de los amotinados.

Estos han mandado un radiograma al gobierno, diciendo que están dispuestos a someterse.

El gobierno se ha reunido para examinar la comunicación de los rebeldes.

Está discutiéndose en la Cámara de diputados el proyecto de amnistía, al que se hace ruda oposición.

La escuadra ha vuelto a evolucionar; tiene, al parecer, el propósito de salir nuevamente. A las siete y treinta el acorazado *Minas Geraes* disparó cañonazos contra un cañonero que permaneció fiel al gobierno.

Orden restablecido

Río Janeiro 25.

Ha sido votada la amnistía a favor de los sublevados, dándoseles además las satisfacciones que pedían referentes a la suspensión de los castigos y aumento del efectivo de las tripulaciones.

En vista de ello, se han sometido los amotinados, quedando restablecido el orden.

EN MÉJICO

Lo que dice Porfirio Díaz

Londres 25.

El *Daily Mail* ha recibido una comunicación del presidente Porfirio Díaz declarando que la situación en Méjico de ningún modo está comprometida, quedando asegurados completamente los intereses de los extranjeros.

Los estudiantes y el Sr. Alanís

Al disolverse ayer tarde la manifestación escolar frente al Gobierno civil, un grupo de estudiantes, creyendo que se había detenido a un compañero suyo, se dirigió a la jefatura de Policía para pedir al Sr. Alanís la libertad de aquél.

Apenas llegaron los jóvenes frente al hotel de la calle de la Princesa, fueron recibidos sus representantes por el Sr. Méndez Alanís.

Negó desde luego el jefe superior de Policía que hablase ningún estudiante detenido. No oíó esta aseveración a los jóvenes, aunque desde luego creyeron la palabra del Sr. Méndez Alanís.

Nuevamente protestaron contra la injusta violencia con que se decían tratados por los agentes de la autoridad. Uno de los comisionados expresó al Sr. Méndez Alanís la necesidad de que se abriese un expediente para castigar a los culpables de los atropellos.

Cuando concluyó la exposición de agravios que le hacían sus visitantes, contestó el jefe de Policía que él era el único responsable de lo ocurrido anteanoche en Novedades, añadiendo que no estaba dispuesto a imponer ningún correctivo, y que, antes que hacer esto, presentaría su dimisión, y para demostrarles lo decidido que estaba a no rectificar su conducta, no

tenía inconveniente en que ellos mismos fuesen los portadores de la carta en que así se lo manifestaba al ministro.

Y en efecto, redactó el documento, que entregó a los comisionados, los cuales acto seguido se trasladaron a Gobernación, haciendo entrega de la carta al Sr. Merino.

Anoche fué objeto de animados comentarios la dimisión del Sr. Méndez Alanís.

Reunión de estudiantes

Esta tarde se han reunido en el anfiteatro de San Carlos los estudiantes de Medicina para tomar varios acuerdos acerca de los sucesos desarrollados estos días con motivo de la representación de *Luz en la fábrica*.

El Sr. Baros protestó de que sin que se tomara ayer acuerdo alguno fuesen varios estudiantes que no formaban parte de comisión alguna, y por tanto no tenían representación de la clase escolar, a visitar al jefe superior de Policía, y se encargasen de ser los portadores de la dimisión de aquél.

Después de hacer uso de la palabra otros estudiantes protestando de las informaciones hechas por algunos periódicos, acordaron pedir una rectificación en aquéllos, y se dió por terminada la reunión.

De Portugal

Reunión del cuerpo diplomático.—El nuevo ministro de Fomento

Lisboa 25.

Se ha celebrado la primera reunión oficial del cuerpo diplomático residente en Lisboa. El ministro de Justicia irá el domingo a Oporto para visitar los tribunales y las cárceles.

El representante de Suecia, acreditado en Madrid, ha notificado oficialmente que su gobierno reanuda las relaciones con el portugués.

El nuevo ministro de Fomento ha sido reintegrado en el escalafón de Sanidad militar con la antigüedad que le correspondía.

En 1894 tenía la categoría de teniente; ahora se le ha concedido la de capitán.

Hoy ha tomado posesión, y se ha despedido de la dirección del periódico *A Lucha*.

Una huelga

Lisboa 25.

Acaban de declararse en huelga los fogoneros y demás operarios de la Compañía de gas y electricidad.

El fluido eléctrico para el alumbrado se facilita, desde las doce de esta noche, por medio de acumuladores.

Los buques de la flota de gas se apagarán esta madrugada, a las cuatro.

El director de ambas Compañías reunidas ha conferenciado con el gobernador civil.—*Fabra*.

HUELGA

Huelgas en huelga

Bilbao 25.

En la mina «Primitiva», del término de Castrojuna, se han declarado hoy en huelga 200 obreros, a causa de haber despedido a uno de ellos.

Los huelguistas guardan una actitud pacífica.

También se han declarado en huelga esta tarde los obreros de la mina «Estrella», en número de 80, a causa de haber sido despedido dos trabajadores.

Los obreros carreteros

Barcelona 25.

Ha visitado al gobernador una comisión de patronos carreteros de obras que tienen declarado el *lock-out*.

Han expuesto al gobernador su deseo de que interponga sus buenos oficios para arreglar satisfactoriamente el asunto; a causa de los perjuicios que sufre la construcción.

En La Papelera Española

San Sebastián 24.

Los obreros que trabajan en los talleres de papel *couché* de la fábrica La Papelera Española, de Tolosa, se han declarado en huelga.

Piden que el jornal les sea aumentado en 50 céntimos, y la concesión del descanso dominical.

La huelga de curtidores

Palma 25.

Los huelguistas curtidores han vuelto a agredir a los *gambusinos*, si bien las colisiones han carecido de importancia.

El gobernador ha dado órdenes para evitar se repitan los hechos.

Se han declarado en huelga los obreros de una fábrica de vidrio, por haber despedido el patrono a tres de sus compañeros.

El gobernador trabaja para resolver el conflicto.

De Alhucemas

Alhucemas 25.

En vista del buen resultado de la operación hecha a una hora, va aumentando el número de enfermos de ambos sexos que del velino campo acuden a ésta para ingresar en el hospital militar. Hasta las moras que nunca quisieron venir a la playa, se muestran decididas ahora a someterse a curación.

Continúa la tranquilidad. «A la una de la madrugada llegó el vapor *Sevilla* que volvió a la mar a las nueve con rumbo al Peñón.

Las Cajas de Ahorros

La *Gaceta* de hoy publica una real orden de Gobernación en la que se dispone lo siguiente: «Que se recomiende a las Cajas de Ahorros adscritas al Patronato de este ministerio que reduzca a 50 céntimos el límite mínimo de imposición inicial de cada libreta otorgada por las Corporaciones populares con motivo de una

inscripción de nacimiento en el Registro civil de su respectiva demarcación territorial; y

Que se autorice a las mencionadas Cajas de Ahorros para comprender la reducción indicada, como una disposición adicional a sus estatutos y reglamentos, sin otro requisito que el poderlo previamente en conocimiento del ministerio de la Gobernación.»

Hace constar también la real orden la satisfacción con que se ha visto el interés del Congreso de Reformas Sociales de Valencia por el fomento de la previsión popular y el celo con que las mencionadas Cajas de Ahorros han contribuido a tan patrióticos y provechosos fines.

LOS LEGADOS POR EL ALMA Y LAS PENSIONES OBRERAS

DISCURSO DEL SR. URZÁIZ

Los diputados carlistas e integristas van sosteniendo fuerte oposición en el Congreso, como ya en otro lugar decimos, al artículo del proyecto de derechos reales que gravaba los legados en favor del alma con el mismo impuesto que las sucesiones entre extraños.

En la sesión de ayer, como en la del día anterior, llegaron a la obstrucción contra la enmienda del señor marqués de Cortina, que así lo consigna.

Cuando se llegó a la votación, el Sr. Espada definió el voto de la minoría conservadora en contra de la enmienda, diciendo que no está conforme con ella porque había sido admitida por la comisión sin contar con los conservadores.

Seguidamente habló, también para explicar su voto, el Sr. Urzáiz.

Manifestaciones del Sr. Urzáiz

Dijo el ex ministro de Hacienda:

El Sr. Urzáiz: Me veo obligado a explicar mi voto porque, separado como estoy de toda agrupación política, no puedo considerar que representara el mío, humildísimo, el último de todos, ninguno de los oradores que han tomado parte en la discusión.

En nombre de la minoría conservadora, el Sr. Espada acaba de declarar que ésta no votará el artículo, a causa de haberse incorporado a él la enmienda del Sr. Cortina, y que con lo demás está conforme la minoría conservadora. Pues bien, señores diputados; todo impuesto es, principalmente, una institución política, y yo, que en todo impuesto lo que veo, ante todo y sobre todo, es su carácter político, aun antes de ver lo que puede producir para el Tesoro.

¿No faltaba más sino que aquí empezáramos a confesarnos de creencias y a establecer una especie de competencia de hipocresía? (Se guen los aplausos.) De ninguna manera querría yo amparar aquí un voto invocando creencias religiosas. No; yo hablaré de mis opiniones políticas y de soluciones políticas; expondré lealmente mis opiniones en ese género de cuestiones, y votaré con arreglo a ellas. De modo, señores diputados, que yo voto el artículo tal como queda redactado, sin haber tenido tiempo de enterarme de lo que decía en muchos de sus extremos, precisamente por la razón contraria a la que hace votar en contra a la minoría conservadora.

A mí me había extrañado que en el dictamen que se ha presentado a las Cortes se equiparase los legados en favor del alma con las colaterales del tercer grado para el pago del impuesto, y desde el momento en que ha desaparecido esa, a mi juicio, anomalía, y quedan los legados en favor del alma en el lugar que a mi modo de ver les corresponde, ó sea equiparados a los legados extraños, estoy conforme con el artículo.

Y dicho esto, si el señor presidente me concede su benevolencia, yo rogaría a la comisión y al Gobierno que aceptaran una modificación al proyecto de ley tal como está redactado. Yo pido al señor presidente y a la Cámara su benevolencia, porque de este modo evitaré el hablar después en otro artículo, puesto que aún no he redactado la enmienda de que se trata. (Rumores.) He dicho que para evitar molestias a la Cámara.

Uno de los puntos en que el impuesto de derechos reales resulta más duro es el que se refiere a la constitución de pensiones por las Sociedades, a favor de sus empleados y obreros.

Así, los empleados y obreros de ferrocarriles vienen quejándose desde que se promulgó la ley de 1900, de la cual este proyecto es una modificación, de lo gravosa que para ellos es la forma de tributación establecida; porque sucede, señores diputados, que las pensiones pa-

gan con arreglo a la cantidad total que se supone que ha de percibir el pensionista; pero la cantidad que se calcula resulta muy superior a la que en realidad se percibe, porque esos empleados se retiran a una edad avanzada, y, por consiguiente, se mueren antes de llegar a percibir la cantidad calculada.

Yo rogaría a la comisión y al Gobierno que incluyesen en la ley un precepto por el cual se estableciera que el capital que sirviese de base para hacer la liquidación del impuesto de derechos reales sobre las pensiones a que me refiero, se calculase fundándose en las tablas de mortalidad, ó sea en la vida probable de los pensionistas.

Con eso harán el Gobierno y la comisión un acto de justicia. Yo me considero obligado a pedirlo, porque siendo ministro de la Corona el año 1901 expedí una real orden en la cual se declaraba que se tendrían en cuenta las peticiones de la Asociación de empleados y obreros de ferrocarriles en el sentido de conceder lo que sollicitaban.

Además, en vez de pagar el 1 por 100 por el capital total en que se calcula la pensión, se debería establecer una escala gradual, quedando el 1 por 100 para las pensiones superiores a 2.000 pesetas, y gravándose sólo con 0'50 por 100 las pensiones inferiores a 2.000 pesetas y superiores a 1.000, porque las inferiores a 1.000 pesetas están exentas del impuesto.

Si el Gobierno y la comisión aceptan estas enmiendas, yo no tendría necesidad de formularlas por escrito ni de apoyarlas cuando lleguemos al artículo correspondiente.»

Como el Sr. Senador insistió en dar carácter religioso a la enmienda del marqués de Cortina y opuso algunos reparos a las manifestaciones del Sr. Urzáiz, contestó éste en los términos siguientes:

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, yo reconozco que he tenido la culpa. Si yo estuviera en el Parlamento buscando los efectos económicos, es indudable que, después de explicar mi voto, me hubiera callado; y después, en el artículo 2.º ó en el 3.º, hubiera hecho las observaciones que he formulado respecto a la enmienda; pero como yo vengo aquí a hacer labor práctica y no a perder el tiempo, no doy importancia a lo que digo, y lo que baso es el resultado positivo.

Yo, a renglón seguido de decir lo que dije respecto al artículo 1.º, que era lo que tenía carácter político, a renglón seguido, sin solución de continuidad, expuse lo relativo a mi enmienda, y esto es lo que ha perturbado el debate.

Ruego a la Cámara que me dispense; la culpa es mía, pero no por dar importancia a los efectos económicos y a la labor práctica, me apresuré a exponer lo más pronto posible las manifestaciones que tuve el honor de hacer en favor de mi enmienda.

La enmienda del marqués de Cortina fué aprobada por 87 votos contra 34.

Las pensiones obreras

El ministro de Hacienda se mostró conforme con la modificación propuesta por el señor Urzáiz respecto al gravamen de las pensiones obreras, y, en su consecuencia, se presentó seguidamente la siguiente enmienda para que figurase como artículo adicional del dictamen: «Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la consideración del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley modificando el impuesto de derechos reales en las sucesiones hereditarias y creando un impuesto sobre la mano muerta:»

A dicho dictamen se adicionará el siguiente artículo:

Artículo... Las pensiones, gratificaciones y orfandades que otorgan las Asociaciones y Sociedades, pagarán: Desde 1.000 pesetas a 2.000 anuales, 0'50 por 100 del capital.

Desde 2.001 pesetas anuales, 1 por 100 del capital.

Para deducir el capital sobre el que ha de girarse la liquidación se estará al tiempo que, según la edad del receptor, sea probable que disfrute la pensión, conforme a las tablas de mortalidad aceptadas por el Instituto Nacional de Previsión para la concesión de sus tarifas.

Palacio del Congreso 24 de Noviembre de 1910.—Angel Urzáiz.—José Morote.—Mollón Quito.—Martín.—Aquilino Sanguino.—José Luis de Torres.—Mannel Brocas.—Luis de Belandé.»

La enmienda fué también aprobada en votación nominal.

Esta enmienda tiene grande interés para los obreros por su carácter social y de justicia.

Varias Asociaciones de obreros, principalmente de los ferrocarriles, tienen constituidas cajas especiales para la concesión de pensiones ó jubilaciones a los ancianos. Con arreglo a lo vigente todas contribuyen con el 1 por 100. La liquidación se hace en la siguiente forma por la Hacienda: se concede la pensión se multiplicaba su importe anual por veinte años y al total se aplicaba el impuesto. Así una pensión de 1.500 pesetas anuales, por ejemplo, no se liquidaba por esta cantidad, sino por las 1.500 pesetas multiplicadas por 20 ó sea por 30.000 pesetas.

Esto es una verdadera enormidad, porque como cuando se jubilan los obreros son ya viejos, algunos prestan servicio hasta después de los setenta años, pocos logran vivir los veinte años. La enmienda del Sr. Urzáiz hará desaparecer esta injusticia.

En lo sucesivo, cuando sea concedida una de estas pensiones, no se multiplicará su cuantía por veinte años, como ahora, sino que se aplicará para hacer la liquidación del capital y del impuesto las escalas de mortalidad, esto es, los cálculos de probabilidades de vida de los pensionistas, establecidos por el Instituto Nacional de Previsión.

Otra reforma importante consigna la enmienda del Sr. Urzáiz. Con arreglo a ella, para las pensiones superiores de 1.000 pesetas anuales se establece el impuesto progresivo en la siguiente forma: 0'50 por 100 para las de 1.001 a 2.000, y 1 por 100 para las de 2.001 en adelante.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Vapor a pique

Brest 25.

El vapor *Arvatia*, de la matrícula de Bilbao, ha encallado cerca de la isla de Selin.

Un barco que auxilió al vapor español *Arvatia*, ha podido salvar a la tripulación.

Considerábase el vapor encallado como totalmente perdido.

El vapor *Arvatia*, de la Compañía Cantábrica de Navegación, salió el día 21 para Newport, mandado por el capitán Juan Uribe, llevando 22 tripulantes.

Desplaza 3.000 toneladas y lleva 2.800 toneladas de mineral; el barco tenía asegurado el 60 por 100.

Los vinos españoles en Francia

París 25.

Según la estadística publicada por la Dirección general de Aduanas, la importación de vinos españoles en Francia, durante los diez primeros meses del año corriente, se eleva a 357.998 hectolitros.

En el período correspondiente de los años 1909 y 1908 alcanzó dicha importación 36.230 y 38.437 hectolitros.

PROVINCIAS

Dos nuevos católicos

Bilbao 25.

En la parroquia de San Francisco han sido bautizados un súbdito inglés y otro alemán, convertidos al catolicismo.

Luego fueron confirmados los mismos individuos, más dos jóvenes, una de ellas hermana de uno de los convertidos, por el Obispo de la diócesis.

Apadrinaron a los nuevos católicos el gobernador militar, general Borbón, y su señoría hija.

Carlistas y radicales

Zaragoza 25.

Ha habido intentos de reproducir esta noche la agitación del día anterior entre republicanos y jaimistas.

Un grupo formado por unos 400 republicanos jóvenes esperaban en la calle de Don Alfonso I a los jóvenes jaimistas que habían de salir de la escuela nocturna.

Han intervenido oportunamente las fuerzas de Seguridad, que han evitado el choque temido.

El grupo se ha dispersado pacíficamente. Después se ha congregado de nuevo en la plaza de la Constitución, en actitud levantisca.

Las guardias han disuelto por segunda vez el grupo, sin que ocurrieran incidentes desagradables.

Siguen los ánimos excitados.

Choque de trenes

Oviedo 25.

En la estación de Caleyó hubo un choque entre un tren de mercancías y 11 vagones que estaban en una de las vías muertas.

Del choque resultaron heridos el guardafreno Manuel Fernández y el mozo auxiliar Joaquín Fernández.

Este último resultó con ambas piernas fracturadas.

El impuesto de Consumos

Cartagena 25.

Hoy se ha reanudado la sesión del Ayuntamiento que hubo de suspenderse ayer.

No asistieron los conservadores. Quedaron aprobados los presupuestos y sustituido el impuesto de Consumos por un reparto vecinal.

Comisión a Madrid

Valencia 25.

Ha marchado a Madrid la comisión designada por la asamblea agraria para gestionar del Gobierno no prospere el asunto del impuesto de transporte sobre las frutas.

Forman la comisión 50 individuos, que representan todas las Asociaciones agrarias de Levante.

Miña sangrienta

Oviedo 25.

Comunican del pueblo de Regeneros que rieron los mozos Prudencio Fidalgo y Emilio Prubla. Este mató a Prudencio de un hachazo en la cabeza, dándose luego a la fuga.

Contra el impuesto de Consumos

La Coruña 25.

Telegrafían de Noya que unos 3.000 campesinos apedregaron las oficinas y la casa del arrendatario de Ganamos, por negarse éste a la supresión de la tarifa sobre el maíz.

Audieron fuerzas de la Guardia civil, luchando a los amotinados; pero éstos contestaron a palizas, en vista de lo cual los guardias hicieron varias descargas, que pusieron en fuga a los alborotadores.

Resultaron heridos seis peñeros, un cabo y dos guardias, y con contusiones el teniente y varios guardias.

Quedó restablecido el orden; pero ante el temor de que se reproduzcan los desórdenes, está reconcentrada la benemérita.

El puerto de Tarazona.—Visita del ministro de Fomento

Zaragoza 25.

La Junta de obras del puerto ha celebrado hoy sesión extraordinaria para aprobar el cuadro de amortización y bases del empréstito de cinco millones, autorizado por real orden.

Se emitirán primero dos millones en obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100, empezando la amortización a éntrase desde el sexto año.

Con esta cantidad se empréstitos importarán obras, siendo una de ellas una estación sanitaria para admitir a los buques de todas procedencias.

Mañana saldrán para Reus nutridas comisiones de la Diputación, Cámara de Comercio, Junta de obras del puerto y Ayuntamiento con objeto de recibir al ministro de Fomento.

La comisión se reunirá en Mora de Ebro, desde donde irá a visitar las obras del pantano de Riu de Cebás.

Muerte repentina

La Coruña 25.

Comunican que en la aldea de Celas estaba celebrándose con una cena el próximo enlace de un mozo, residente en el lugar, con una joven, natural del mismo, pero que faltaba desde hacía varios años de la casa paterna.

Al llegar al punto medio esta fiesta de familia, comenzó la novia a arrojar billes, falleciendo a los pocos momentos.

Se sospecha que fuere víctima de un envenenamiento.

El nuevo alcalde.—Exención del derecho de Aduanas

Barcelona 24.

En el Ayuntamiento se cree que el marqués de Marlans no se posesionará de la Alcaldía hasta el próximo sábado.

El Sr. Serrallera ha inaugurado hoy el paso reservado al público en la última parte de la primera sección de la Gran Vía. Las obras van a entrar ahora en un nuevo período de actividad.

Se ha recibido una real orden de Hacienda eximiendo de derechos de Aduanas a los productos extranjeros destinados a la Exposición de Vitolcultra del año próximo.

La Diputación provincial ha anunciado su visita oficial al nuevo gobernador para el sábado.—*Fabra.*

Incendio en una fábrica

Barcelona 25.

Esta madrugada se ha intentado incendiar una fábrica de básculas en la calle del Dos de Mayo.

Los operarios de la misma ayudaron a apagar el fuego.

Las autoridades detuvieron a un obrero.—*Mencheta.*

SUCESOS

El crimen de Amoria.—En un taller de construcción de muebles, establecido en el número 68 de la calle de Castiello, trabajaban los obreros Mariano Arroyo Maso y Francisco Amorós Casado.

Hace tres meses tuvieron ambos algunas cuestiones, que ayer tarde se reprodujeron, desafiando Amorós a Arroyo para cuando saliera del trabajo.

A las seis salieron los obreros. Arroyo iba acompañado de dos de sus amigos, y una vez en la calle, Amorós comenzó a dirigir toda clase de insultos, sin que el ofendido lo hiciera caso.

Esta pasividad de Arroyo exasperó a Amorós, que súbitamente se arrojó sobre aquél y con un arma le causó dos heridas.

El hecho fué conducido al Gabinete Médico del barrio de Salamanca, donde los médicos de guardia le aplicaron dos heridas graves.

Arroyo, una vez curado de su herida, fué conducido al hospital de la Princesa, en muy grave estado.

Una denuncia.—Cesuelo Palacios, de treinta y dos años, que mantiene relaciones amorosas con Celedonio García, ha presentado una denuncia en el Juzgado manifestando que en el tiempo de ocho años que han durado sus relaciones, Celedonio se le ha llevado 15.000 duros.

El Juzgado entiende en el asunto, y ha ordenado la detención del novio aprovechado.

Guano.—Hoy se ha arrojado por el puente de Toledo Luis Manrique, de treinta años, quedando muerta en el acto.

Las causas obedecen a una enfermedad crónica.

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción de acciones del Río de la Plata

Anunciada por el Banco Español del Río de la Plata una emisión de acciones, como aumento de su capital, se pone en conocimiento de los poseedores de las actuales acciones que las tengan un depósito en la Caja de efectos de este establecimiento y desean tomar parte en la suscripción a las nuevas, que no necesitan más que un depósito en el Banco.

bastante con que presenten en el día de la Plata los resguardos de los depósitos, que les serán admitidos como las acciones mismas, para los efectos de la suscripción.

Al propio tiempo y a fin de que pueda proceder al estampillado de las acciones, por lo que respecta a la suscripción, deberán pasar a este Banco de España una carta—o un impreso—facilitará la Caja de Efectos—anunciando su propósito de tomar parte en la operación, utilizando los valores del depósito, cuyo número e importe nominal habrán de mencionarse.

Pasado el día 10 de Diciembre próximo, el anuncio del Banco Español del Río de la Plata se fija como término para la suscripción a las acciones, este de España hará estampillar a los efectos del aumento de capital acordado, aquellas acciones que se conserven en el Banco en depósito, por ser necesario llenar en todas ellas este requisito, conforme a lo preceptuado en el art. 14 de los Estatutos del Banco Español del Río de la Plata.

Madrid, 25 de Noviembre de 1910.—El secretario general, *Gabriel Miranda.*

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—25 de Noviembre de 1910.

Gracia y Justicia.—Ley dispuesta que en todos los casos en que las leyes exijan la prestación de juramento, a excepción de la jurada de banderos del Ejército, cometida a los Ordenanzas del mismo, por el requerido, el aquí no es conforme a su conciencia, prometer por su honor.

Real decreto declarando jubilado a D. Pío González Santalices, fiscal de la Audiencia territorial de Las Palmas.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos a D. Cayetano Martínez Carrasco.

Otro indultando del resto de la pena que le falta por cumplir a Manuel Arcediani Carrasco.

Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que le falta por cumplir a Joaquín Farré Porté.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Mariano Cardenas y Bosque y D. Federico Montaner Gil.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden de Mérito Militar al teniente de división don Norberto Viqueira y Flores Calderón, é inspector de élite de segunda clase, D. Constanza Fernández Gujarrá y Macías.

Hacienda.—Real orden desestimando instancia de la Cámara de Comercio de esta corte, en solicitud de que se aclare la real orden de 4 de Julio último, que creó el epígrafe 23 bis de la tarifa 4.ª de la contribución Industrial.

Gobernación.—Real orden referente a las Cajas de Ahorros adscritas al patronato de este ministerio.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo que cualquiera que sean los establecimientos oficiales docentes en que los alumnos del Magisterio hagan sus estudios, conforme a las disposiciones que rijan, tendrán que examinarse en la Escuela Normal de Maestros, elemental o superior, según el título a que aspiren, de las asignaturas de Letras, Pedagogía y Prácticas de enseñanza, y verificación los ejercicios de oralidad.

Otro nombrando profesor interino especial de Teología en la Escuela Superior de Comercio, de Barcelona, a D. Juan Martí y Matheu.

Otro dictando algunas instrucciones, aclaratorias unas, únicamente adjetivas otras, al real decreto de 27 de Mayo último, reformando profundamente las Secciones provinciales de Instrucción pública.

Fomento.—Real orden aprobando las bases para la ejecución, por concurso, de los puentes sobre los

rios Bembazar y Guadalupe, en la carretera de Córdoba a Palma del Río, provincia de Córdoba.

—Otra aprobando los contadores de electricidad, de doble tarifa, tipo DT.

—Otra disponiendo se crees en León una Estación de Agricultura general.

NOTICIAS

Ayer fué conducido desde la Comisaría del Congreso a la Jefatura superior de Policía, y después al Juzgado, el redactor de *El Radical*, D. Javier Bueno.

Según el juez, ante quien compareció el señor Bueno, la detención de éste obedeció a un proceso que hace mucho tiempo se le siguió por un artículo y que, según parece, estaba comprendido en el último indulto general.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Se abre a las diez y veintinueve, presidiendo el alcalde Sr. Francisco Rodríguez.

El Sr. Catalina ruega al Ayuntamiento no acceda a la licencia de tres meses, pida por el concejal Sr. Uceda, acordándose así.

El Sr. García Quejido manifiesta que desea conocer los móviles que han movido al señor García Molinas a presentar su dimisión.

El alcalde de lectura de la dimisión, redactada en términos análogos a los ya hechos públicos por la prensa.

El Sr. Quejido dice que es raro que a esa dimisión venga una petición de licencia del señor Uceda.

Esto es muy perjudicial para el Ayuntamiento—añade,—y como pudiera creerse por la opinión que estas dimisiones y peticiones obedecen a algo grave, yo, por mi parte, quiero que se diga qué razón motiva este abandono de los puestos de lucha.

El alcalde le contesta que es ajeno a estas dimisiones y que ha hecho lo posible por evitarlas.

A pesar de que el Sr. Largaña pide que no se trate hoy de esta cuestión, el Sr. Aguilera y Arjona dice que el Sr. García Molinas estaba en el deber de asistir a la sesión de hoy para responder de ciertos conceptos molestos para el Ayuntamiento que se han divulgado por ahí. Cálcula además de vulgares los proyectos presentados por el Sr. García Molinas.

El Sr. Ortúeta, en nombre del Sr. García Molinas, manifiesta que es falso que éste afirmara que había una atmósfera irrespirable en el Ayuntamiento, y que su dimisión no obedeció a otras causas que las manifestadas en su dimisión.

Varios concejales hacen algunas manifestaciones, a las que contesta el alcalde que ningún concejal podrá nunca decir que ha sido urdido por parte de la Alcaldía obstáculo para sus iniciativas.

Acuerda de uno de los proyectos del Sr. García Molinas, el relativo a la construcción de casas baratas, se promueve un largo debate en el que abundan las interrupciones de unos y otros concejales y los campanilazos de la presidencia, la cual llama la atención del Sr. Aguilera y Arjona manifestando que no tiene derecho a usar de tonos tan despectivos un compañero respetable como el Sr. García Molinas.

El alcalde logra poner fin al incidente y dar por terminado el debate.

Se acuerda conste en acta el sentimiento por la muerte del Sr. Suárez de Figueroa.

Se entra en el orden del día.

Se aprueban varias licencias para construcción y explotación de terrenos.

Por último, se pasa a discusión una proposición presentada por un concejal, para que se haga obligatorio a todos los automovilistas el llevar un aparato registrador de velocidades; y después de otros asuntos de escasa importancia, se levantó la sesión a las seis de la tarde.

VIDA TEATRAL

LARA.—El domingo, por la tarde, se pondrán en escena las apiladas comedias en dos actos, *Mi cara mitad* y *Doña Clarines*.

Por las noches, la muy celebrada comedia nueva en dos actos, de los Sres. Alvarez Quintero, titulada *La rima eterna*.

APOLLO.—El domingo, por la tarde, se pondrán en escena en este teatro las celebradas zarzuelas en un acto, tituladas *El puño de rosas*, *El día de la Africana* y *Bohemios*.

Noche; a las ocho y tres cuartos, *La patria chica*; a las diez, *El día de la Africana*; a las once y cuarto, *Bohemios*.

SACUDIDAS SÍSMICAS

Villagarcía 25.

Esta mañana se han sentido aquí dos fuertes sacudidas sísmicas, separadas por un intervalo de diez segundos.

En algunas viviendas se cayeron objetos de los aparadores.

Los vecinos se echaron, asustados, a la calle.

La Coruña 25.

Esta mañana, a las nueve y cincuenta, se sintió un fuerte temblor de tierra, de gran duración.

Hubo tres sacudidas sucesivas, con oscilaciones verticales y horizontales.

Hubo entre el vecindario bastante alarma.

El Ferrol 25.

Se han sentido aquí dos ligeros temblores de tierra, originando gran pánico en el vecindario.

El primer fenómeno duró dos segundos, y el otro cuatro.—*Fabra.*

Un cinematógrafo por 150 pesetas

¿Qué es el *Almanaque Bailly-Bailliére* sino un verdadero cinematógrafo? El lector de este precioso libro verá pasar ante sus ojos los acontecimientos más notables del año, repasará la historia; seguirá paso a paso el progreso científico, admirará las maravillas del arte, viajará, en fin, por tierras y mares sin moverse de su casa, pero disfrutando las agradables sensaciones de admirar paisajes y monumentos desconocidos.

Por qué entrelazan las estrellas, El cometa Halley, A 178 kilómetros del Polo Sur, Las maravillas del Museo del Prado, Las catedrales del Nuevo Mundo, La conquista del aire, Cómo viajamos en un globo, La habitación y la toilette del enfermo, Detalles de tramoya de un teatro, etc., etc., se titulan varios capítulos del *Almanaque Bailly-Bailliére* para 1911 que acaba de ponerse a la venta, y dados su novedad e interés, no hay riesgo en predecir que antes de muchos meses no podrá encontrarse un solo ejemplar en Madrid ni en provincias.

El *Almanaque Bailly-Bailliére* para 1911, fiel a la tradición, regala a sus compradores los billetes números 16.337 ó 26.278 de la Lotería de Navidad de 1910, por los que pueden obtenerse hasta 200 pesetas de premio, y reparte entre los mismos 150 décimos de la Lotería del 30 de Junio de 1911, varios libros, relojes, muebles y otros mil objetos a cual más útiles y caprichosos. El libro se vende a 150 pesetas en rústica, 2 pesetas encartonado y 3 furdado en piel, y se halla a venta en todas las buenas librerías, papelerías y tiendas de objetos de escritorio de España y Américas; así como en la casa editorial Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

El Sr. Rodríguez San Pedro se reserva el contestar a las manifestaciones del Sr. Carralido cuando hayan hablado los oradores que le tienen solicitado.

El Sr. Muñoz del Castillo aplaude la tendencia iniciada en el presupuesto por el señor Burell, extrañándose de que el Sr. Rodríguez San Pedro se haya opuesto a los aumentos en favor del profesorado.

El Sr. AZCÁRATE anuncia una interpección y el Sr. ALBORNOZ presenta documentos.

El Sr. SORIANO vuelve a ocuparse de las interpecciones que se realizan en el convento de la calle de Caspe, de Barcelona, y se ocupan documentos cogidos a un jesuita portugués que se referían a una carta escrita a un compañero desde Hoyos.

En esa carta se asegura que los jesuitas españoles tienen armas en sus conventos.

Sobre el incidente del teatro de Novedades la actitud del Sr. Méndez Alarcón pide al ministro explique lo ocurrido.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Yo he leído noticias extraordinarias que confirman la existencia de armas en los conventos de esa Asociación. El hecho tiene importancia, y el Gobierno le prestará la debida atención.

Respecto del jefe superior de Policía, antes se me presentó una comisión de estudiantes que en sobre en blanco me entregó el documento que voy a leer:

«Sabiendo que satisfizo a la clase escolar yo dimita, tengo el honor de presentar mi dimisión al ministro de la Gobernación.—(Firmado).—Méndez Alarcón.»

Este es asunto que debe tratarse en el Consejo de ministros de esta noche.

El Sr. SORIANO: Es enorme que se haya mencionado para que la obra no se ponga en marcha. De las palabras de S. S. y de sus gestos deduce que el jefe superior de Policía será destituido porque ha pretendido poner en ridículo al ministro y al gobernador.

El ministro de la GOBERNACIÓN: En cuando a esto realizado por el Sr. Méndez Alarcón desde anoche tomada una resolución que puede ni deba hacerse pública mientras el Consejo no resuelva.

El Sr. SORIANO: Yo creo que no hace falta que el Consejo al guardar tantos respaldos a ese funcionario.

El Sr. AZCÁRATE: En nombre de los autores de la obra, debo decir que ellos desean que les permita representarla.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Para dar su derecho encontrarán siempre a las autoridades.

El Sr. SÁNCHEZ MARCO: Aquí un diputado presentado una delación.

El Sr. SORIANO: Yo no, los frailes.

El Sr. SÁNCHEZ MARCO: La delación, Sr. Soriano, no viene fundada, sino que la salida de un periódico republicano de Madrid. Además, falta saber, si es caso que tiene, mas, si están autorizados para ellos los frailes sus aliados.

El Sr. SORIANO: De lo dicho por S. S., resulta que en los conventos hay armas con los obispos eclesiásticos.

El Sr. PÍDAL (D. Manuel): Pido la palabra.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Sin la oportuna licencia no se pueden tener armas. Los Gobiernos sabe que las hay en algunas partes y se ocupará de perseguirlos.

Incidente

El Sr. PÍDAL (D. Manuel): Yo, como diputado, digo que se me dice que en la frontera portuguesa hay depósitos de armas para los republicanos españoles. (Risas en los republicanos).

Ahora debo decir que si aquí hubiera presidente de la Cámara que cumpliera como jefe la minoría republicana no procedería este procedo.

El señor PRESIDENTE: Sr. Pídal, ¿se ha en su señoría cuenta exacta de sus palabras? Entonces puede S. S. ejercitar el derecho del reglamento le concede.

El Sr. PÍDAL: Un voto de censura. ¿Por qué? Yo protesté de que S. S. permita que imponga la minoría republicana.

Y ya que de denuncias se trata, convendría saber lo tratado en Lisboa entre el Sr. Soriano y Teófilo Braga.

(Varios de la mayoría: No se puede hablar.)

El Sr. PÍDAL: ¿Por qué no?

(Varios diputados: Porque Braga es un jefe de Estado.)

El Sr. CANALEJAS: El Gobierno no puede consentir depósitos de armas ni de jesuitas de republicanos, y procederá con absoluto rigor en todos los casos.

En cuanto a la censura del Sr. Pídal a presidencia, ya sabe el conde de Romanones que todos estamos satisfechos de su conducta.

Otros asuntos

Los Sres. MENCHETA y ROMEO se ocupan de la zona pelotaria de Melilla.

El Sr. MENCHETA pide también que se modifiquen los sueldos de la guarnición de Melilla.

El Sr. ROMEO interviene para declarar que los problemas de Melilla urge resolverlos pronto para que no se agraven.

El Sr. CANALEJAS: Estoy conforme con el criterio. Para tratar de ellos estará permanentemente a disposición de la Cámara. Si se autoriza tiempo, antes de 1.º de Enero podrá abordarse el estudio de un plan que tienda a solucionar todas estas materias.

El Sr. ROMEO cree que procede esperar hasta que se publique toda la documentación del tratado con Marruecos.

Censura que un capitán de Artillería de Melilla haya comprado por bajo precio terreno que después ha vendido por muchísimo más caro.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin debate el proyecto de ley otorgando extensivo a los sargentos que en la actualidad se encuentran retirados los preceptos del artículo 1.º de la ley de 15 de Diciembre de 1908.

Trabajo nocturno de la mujer

Se aprueba el artículo 1.º del proyecto prohibiendo el trabajo nocturno de la mujer.

El Sr. AZCÁRATE anuncia una interpección y el Sr. ALBORNOZ presenta documentos.

El Sr. SORIANO vuelve a ocuparse de las interpecciones que se realizan en el convento de la calle de Caspe, de Barcelona, y se ocupan documentos cogidos a un jesuita portugués que se referían a una carta escrita a un compañero desde Hoyos.

En esa carta se asegura que los jesuitas españoles tienen armas en sus conventos.

Sobre el incidente del teatro de Novedades la actitud del Sr. Méndez Alarcón pide al ministro explique lo ocurrido.

El ministro de la GOBERNACIÓN: Yo he leído noticias extraordinarias que confirman la existencia de armas en los convent

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gaturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| Superfosfatos de cal. | Glicerina. |
| Superfosfatos de huesos. | Acido nítrico. |
| Nitrato de sosa. | Acido sulfúrico corriente. |
| Sales de potasa. | Acido sulfúrico anhidro. |
| Sulfato de amoniaco. | Acido clorhídrico. |
| Sulfato de sosa. | |

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU**

Aviso importante.—Pídase a la Sociedad la *Gula práctica para sacar las muestras de las tierras* a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a **MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social**

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **GEINCO**

Bicicletas, Motocicletas, Automóviles

LA MEJOR DE LAS GRANDES MARCAS

L'ALBATROS

Ocho Medallas de Oro y Cuatro Grandes Premios en las Exposiciones

Maquinas de carretera, camoras y lujo.—Bicicletas desde 130 francos.— Motocicletas desde 475 francos.—Ocasiones.—Motores.—Accesorios.—Piezas sueltas

Catálogo gratis y franco

COCHES AUTOMÓVILES DESDE 2.500 FR.

H. BILLOUIN Ingeniero Constructor

Domicilio social: 14, Avenue de Villiers, 14, París (Francia)

Compañía Madrileña de Teléfonos
1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

- | | |
|--|------------|
| Por un despacho de 20 palabras..... | Ptas. 0,30 |
| Por cada cinco palabras más ó fracción..... | » 0,10 |
| Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... | » 3,00 |
| Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... | » 0,15 |

Servicio de abonados (A)

- | | |
|---|--------|
| Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... | » 0,25 |
| Por cada 30 palabras ó fracción..... | » 0,25 |

(A) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

CUBRE-CORSÉS OKTIS

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrelevar nuestros grandes pesares. El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar a tanto cinclismo.

Una de las causas de desosiego mas frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da a fuerza de plancha tal tensión, que precisamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las cosas, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés relegados al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corsés OKTIS realizan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en París como en Londres, y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales costureras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inextinguibles y por consiguiente nunca manchadas por el sudor, pues llevan el famoso refuerzo «ZAVIROIDS».

R. WOLF, Magdeburgo-Buckau

Las semijías y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquinas de vapor, caldera y recalentador; son referencias a la duración, seguridad de servicio, regulación exacta y rápida, son, por lo menos, equivalentes a las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.

En comparación con los motores Diesel, de gas pobre, de benzina y otros motores de explosión, ofrecen numerosas y notables ventajas.

como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustible (desperdicios de madera, aserrín, nafta, lignito, turba, orujo, casca, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva. La Mayor economía, especialmente trabajando con poca carga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha. M. WOLF ha introducido el primero en las semijías, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes se han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo a las exigencias del vapor altamente recalentado. R. WOLF solo emplea las mejores materias primas, escrupulosamente escogidas.

Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semijías, máquinas ni turbinas de vapor, se han obtenido con normales semijías privilegiadas WOLF de vapor recalentado, a saber, con sencillas máquinas compound con distribución por correa de cilindros.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recambio de todas las piezas sujetas a desgaste natural.

La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semijías y locomóviles WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto con sencillez como con doble recalentamiento, como insuperables máquinas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio.

Sobre todas las fábricas de semijías del mundo la casa R. WOLF conserva como antes al primer puesto, con referencia al número y potencia de las semijías y locomóviles privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación a las semijías gigantes de 100 a 600 HP.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de facil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: **MADRID y ESCORIAL**

— DEPÓSITOS —

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Montera, núm. 25, Madrid. | Ronda San Pedro, 53, Barcelona. |
| Boteros, núm. 22, Sevilla. | Obrapís, núm. 53, Habana. |
| Place de la Madeleine, 21, París. | Uruguay, núm. 81, Montevideo. |
| Mantua, núm. 62, Lima. | V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco. |
| A. Cristóbal, Buenos Aires. | J. Quintero y C., Sta. Cruz Tenerife. |

Lámpara Sirio

De filamento metálico—No duce los blancos y agranda—Son de gran duración y se rompe al frotamiento al las plamas.—Pueden colocarse en todas posiciones.

Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se venían a tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 a 100 horas amortiza el valor de la lámpara, (lo que está comprobado en esta misma población por varias personas), es un ahorro al seguir usando las antiguas por que el exceso de gasto en un mes equivale a tres pesetas y sesenta céntimos por cada lámpara de 16 bujías. Si se usan de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 3 y 12'50 por cada mes en 100 horas, y como la lámpara puede durar mil, se ahorra en este tiempo la no despreciable economía de 36, 55, y 125 ptas. respectivamente. Se venden Droguerías de A. B. pinces, Las Palmas

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de **JABONES** comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña**, extractos superfinos para el pañuelo, Y EN TODA CLASE DE PERFUMERÍA

Pereda y Compañía. ---Santander

J. H. LUTTEN et SON

Corredores y consignatarios de frutas
Hamburgo.—Casa fundada en 1835

Fotografía en colores

(PATENTE DUGOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE Permite hacer instantáneas en el verano

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

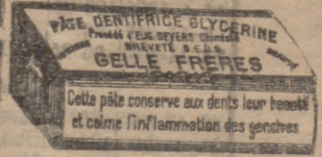
Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios a J. Soula, Rue de Rivoli, 45, París

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 33

EXPOSICION DE 1905 — MEDALLA DE ORO



PASTA DENTIFRICA GLYCERINA

Preparacion de E. G. GELLÉ, Levallois-Perret

El unico dentifricio que reúne a una vez la suavidad de una barbita sin precedentes.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

Maravilloso remedio

Aceite eléctrico

El rey del dolor

KING OF PAIN

del Dr. Chas. de Grath

El más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de cadera, ciática, torticolis, dolor de espaldas, dolor intercostal, dolor de pecho y en la región del corazón, calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó de reptiles, quemaduras, inflamación de los pechos, dolor en los pezones, empujes, grietas en las manos ó los pies, dolor de muelas, dolor de oídos, y cuantos otros dolores afligen a la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia en general se alivian en seguida y con seguridad aplicando a la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el Aceite Eléctrico de Grath sobre el cual se aplica una plancha de repasar tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas ligeras fricciones.

El Aceite Eléctrico del doctor Chas. de Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado. Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: Doctor Chas. de Grath's Electric Oil pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.